

Corte confirma prisión preventiva para imputados por Caso Compin Atacama

POLICIAL. *El tribunal de alzada respaldó lo resuelto por el Juzgado de Garantía de Copiapó respecto de dos exfuncionarios implicados en delitos de corrupción.*

La Corte de Apelaciones de Copiapó confirmó la medida cautelar de prisión preventiva decretada en contra de dos imputados en el denominado caso Compin, investigación encabezada por la Unidad de Causas Complejas de la Fiscalía de Atacama, que actualmente

indaga la participación de 15 personas por delitos de corrupción cometidos en la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de la región.

Los imputados, quienes al momento de los hechos se desempeñaban como funcionarios públicos, fueron formaliza-

dos por delitos de asociación criminal, lavado de activos, fraude al fisco, obtención fraudulenta de prestaciones estatales y delitos informáticos. Tras la audiencia de formalización, el Juzgado de Garantía de Copiapó decretó la prisión preventiva, resolución que fueapelada por

las defensas.

Durante la revisión del recurso, el fiscal de la unidad especializada, Luis Miranda Flores, expuso los antecedentes reunidos en la investigación, logrando que el máximo tribunal regional confirmara la medida cautelar. El persecutor señaló



LA AUDIENCIA SE DESARROLÓ NORMALMENTE.

que "en la carpeta investigativa hay evidencia de la creación de empresas de fachada", utilizadas para tramitar licencias médicas fraudulentas.

La investigación se desarrolla junto a la Bridec y la Brilac de la PDI, con diligencias realizadas en distintas comunas del país. **CG**